

Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Honorable  
Cámara de Diputados,  
LX Legislatura,

Trascripción de la reunión de trabajo de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Honorable Cámara de Diputados, LX Legislatura, con funcionarios de la Semarnat para dar a conocer el programa del Golfo de California, llevada a cabo el martes 15 de mayo de 2007, en el salón B del restaurante Los Cristales, Palacio Legislativo de San Lázaro.



**El presidente diputado Diego Cobo Terrazas:** Buenas tardes a todos. El motivo de esta reunión es a solicitud de el doctor Antonio Díaz de León, Director General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, nos pidió esta reunión para que en primera instancia a los asesores de los diputados integrantes de esta comisión, puedan conocer el Programa de Ordenamiento Ecológico Marino del Golfo de California, por considerar que es de nuestro interés y han querido venir a presentar los trabajos que están realizando en esta materia y bueno, después de esta reunión en el que tengan conocimiento de los equipos técnicos de los diputados, bueno, pues ya veríamos después que organizamos con los propios integrantes de la comisión.

Nos acompaña entonces el doctor Antonio Díaz de León, Director, repito, General de Política ambiental e Integración Regional y Sectorial de la Semarnat y la maestra en ciencias Liliana Gutiérrez, también de la misma dirección, a quienes les agradecemos su presencia y les damos el uso de la palabra.

**El doctor Antonio Díaz de León, Director General de Política ambiental e Integración Regional y Sectorial de la Secretaría de la Semarnat:** Diputado Cobo, antes que nada agradecerle a usted, como presidente de la comisión, comento y a los grupos técnicos y diputados que nos acompañan: tenemos mucho interés de tener este intercambio con ustedes para, como decía el diputado, mostrarles qué es el ordenamiento ecológico, cuáles son sus modalidades, en dónde la Semarnat está trabajando con este instrumento, cuáles han sido las recientes instrucciones que el Presidente nos ha dado en términos del instrumento, en términos de la coordinación intersectorial que tiene que haber, mostrar la experiencia más acabada que tenemos como parte de la utilización de un instrumento cuya competencia federal se da en el Golfo de California con el ordenamiento ecológico marino del golfo de California, o reordenamiento que se decretó por el Presidente Fox en el sexenio pasado, después de un intenso proceso de dos años y medio de concertación en la región, con seis secretarías y con los cinco estados, con representaciones de los municipios de pueblos indígenas y de la sociedad civil en general.

Y un poco después de esto invitarlos a que participen con nosotros en este ejercicio tanto en el Golfo de California como en el Golfo de México, que ya iniciamos también el proceso, porque desafortunadamente durante la Legislatura anterior, cuando este proceso se inició, el Congreso Federal tiene un lugar en el órgano, en el comité y no tuvimos la oportunidad de contar con la presencia del Congreso.

Desafortunadamente fue el único invitado que nunca estuvo con nosotros a pesar de que lo invitamos en repetidas ocasiones, y teniendo un Congreso nuevo, como es el que ustedes representan, pues quisimos aprovechar la oportunidad para presentarles estas iniciativas, comentarles de la importancia de ellas e invitarlos a sumarse a este ejercicio.

Nos interesa mucho la participación del Congreso porque muchos de estos instrumentos y de los programas de gobierno que tratamos de alinear en los lugares en donde acciona el instrumento, muchas veces entran en alineación incluso con modificaciones legales que el propio Congreso está haciendo en función de los problemas que ahí se encuentran.

Trajimos una presentación, parece que hay un problema técnico con el equipo, ya la tenemos instalada y parece que van a traer otro equipo.

Puedo iniciar tirándomela a capela o como ustedes gusten, si gustan esperamos al equipo e iniciamos ¿cómo quieren ustedes?

**El presidente diputado Diego Cobo Terrazas:** Como usted quiera.

**El ingeniero Antonio Díaz de León:** Gracias, diputado Cobo. Bien, el proceso de ordenamiento ecológico que nos otros determinamos, proceso a partir del reglamento de la ley e la materia, la Ley General de Equilibrio Ecológico de 2003, es un proceso que va a cumplir el año que entra 20 años de que se incorporó en la Ley General de Equilibrio Ecológico.

Inicialmente este proceso hablaba de un proceso de planeación dirigido a evaluar y programar los usos del suelo y los recursos naturales y evoluciona con las modificaciones que se hacen a la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección Ambiental en 96, a una definición cuya precisión va en el sentido de ser un instrumento de política ambiental cuyo objeto es regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a partir del análisis de las tendencias de deterioro y de las potencialidades de aprovechamiento de los mismos. Esto lo plantea el artículo 3, la fracción XXIII, que es como se encuentra en la actualidad.

Este proceso de ordenamiento ecológico del territorio, tiene un paralelo a nivel federal. En el proceso de ordenación territorial, que lleva la Sedesol como parte de la competencia que tiene esta Secretaría. Sin embargo, debemos de comentar con ustedes, que desde hace tres años trabajamos juntos Sedesol y Semarnat en términos de construir un instrumento único que les corresponde a ustedes definirlo en su momento; en la administración anterior o más bien en el periodo cameral anterior, la comisión de Asentamientos Humanos de la Cámara de Senadores impulsaba una discusión en la que nos tocó participar tanto a los colegas de Sedesol como a nosotros, para construir este o para dar algunos elementos para la construcción de este instrumento como... desafortunadamente nosotros dimos todos los elementos que había, el periodo terminó y no sabemos cuáles hayan sido los avances.

Al margen de esto, nosotros y Sedesol tenemos un proceso coordinado que nos ha llevado a generar un proyecto de reglamento único, por un lado, conjuntamente, términos de referencia únicos para municipios, se está trabajando ahorita en los términos de referencia para los estados y hacer sinergia en términos de las intervenciones que tenemos.

La semana pasada, este jueves va a hacer dos semanas, tuve la oportunidad de estar en Campeche, con el Director General de Ordenación del Territorio, con nuestros homólogos allá, con el Secretario de Desarrollo Urbano y el Secretario del Medio ambiente, trabajando en lo que sería el ordenamiento del estado, el costero y el de 11 municipios costero-terrestres que es de interés del estado tenerlos decretados el año entrante.

Entonces vamos caminando y en términos legales, el análisis jurídico nos ha dicho a nosotros que el instrumento que tiene más fuerza regulatoria de los dos instrumentos que hay, es el instrumento ecológico, el ordenamiento ecológico terrestre o el ordenamiento ecológico marino.

Hay distintas modalidades de este ordenamiento. Le compete a la Federación llevar a cabo el ordenamiento ecológico general del territorio, con, por supuesto, todas las entidades de la Administración Pública que se estime conveniente incorporar y a través, hasta ahorita, de una comisión intersecretarial para tal efecto o del Plan Nacional de Desarrollo.

De hecho el día de ayer incorporados, después de que el Presidente de la República...

(sigue turno 2)

... de una comisión intersecretarial para tal efecto o del Plan Nacional de Desarrollo, de hecho el día de ayer incorporamos, después de que el Presidente de la República, el 21 de febrero nos diera la instrucción de que hagamos ya para el año entrando el ordenamiento ecológico del territorio, incorporamos en nuestra propuesta para el Plan Nacional de Desarrollo, como un programa especial, este programa para todo el territorio.

Hay una modalidad regional que es estatal cuando se cubre la totalidad o la parte de un estado; hay otra modalidad regional que se hace conjuntamente entre la Federación y el estado en cuestión o los estados en cuestión y los municipios, cuando esta modalidad incluye parte de dos o más estados, por supuesto los municipios que se encuentran en ese territorio, y es de competencia municipal cuando la modalidad es local y cubre parte o la totalidad de un municipio.

Si bien es cierto que los usos del suelo lo regula y en términos constitucionales le da la facultad al municipio, el artículo 115 constitucional, esto no se da fuera de las leyes estatales y de las leyes nacionales, porque de repente nos encontramos visiones en nuestro actuar que consideran que los municipios son entidades independientes. La Legepa, de hecho, es una ley extremadamente municipalista, le da a los municipios toda una serie de facultades y le induce una serie de competencias.

Por otro lado, también son locales y se hacen entre la Federación, el estado y el municipio, cuando parte del municipio o adjunto, o aledaño al municipio se encuentra un área natural protegida y es federal todo ordenamiento, a la escala que sea, que se haga de las zonas marinas mexicanas, incluyendo las zonas federales adyacentes. De esta manera, el ámbito de las competencias que ha definido en las distintas modalidades que hay, y se da el contenido para poderlas definir.

Pues bien, ¿qué hace el ordenamiento ecológico del territorio? Les comento, es un instrumento, a pesar de tener 20 años, poco conocido todavía y poco explotado, hay alrededor de 132 iniciativas que se han hecho hasta la fecha, en los últimos 20 años, las cuales se han decantado en 32 decretos tanto federales como regionales o locales.

¿Qué es lo que hace el ordenamiento ecológico del territorio? Primero, reconocer las necesidades e interés del espacio territorial en donde se está actuando, enfrentar algo que nos cuesta mucho trabajo a la Administración Pública enfrentar, que son procesos de planeación sectorizada, en donde cada dependencia trata de cumplir sus metas, sin tomar en cuenta que el cumplimiento de las metas de una dependencia puede tener o puede conllevar el decremento de las metas de otras, el ordenamiento ecológico junta a la

Administración Pública y trata de alinearla en términos de una sinergia virtuosa, que la planeación sectorizada muchas veces no permite.

Por ponerles un ejemplo, hemos encontrado funcionarios de la Administración Pública Federal, que cuando estamos trabajando en este proceso, nos reclaman de que por qué tienen que coordinarse con la Semarnat, porque tienen... a dónde está la ley, a dónde está el decreto que dice que... la coordinación dentro de la Administración Pública, esto denota dos cosas, o novates, con todo respeto para los colegas que dicen eso, en términos de la función de gobierno, o por el otro lado, desconocimiento del marco en el cual se gobierna.

Por otro lado, el ordenamiento hace concurrir a las diferentes atribuciones de gobierno ya sean federales, estatales o municipales, respeta el ámbito de las competencias, si busca alinearlas con esta concurrencia, y reconoce por otro lado, que en el país está creciendo y hay presiones tanto poblacionales, económicas y sociales en términos de los usos del territorio. Los objetivos del ordenamiento son varios y están establecidos en la ley, por un lado es de mucho interés tener un esquema muy transparente de planeación, en donde se prohíbe el que la sociedad participe.

No sé si ustedes sepan, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, antes Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, cuenta con un consejo consultivo del desarrollo sustentable, que es una organización ciudadana que recomienda a la Secretaría, ante la cual la Secretaría rinde cuentas, le recomienda el camino a seguir, no sólo a través de este consejo la Secretaría impulsa la participación, sin embargo *de facto y de...*, tiene este instrumento con el cual se apoya.

Busca también lograr el equilibrio entre las actividades productivas y la protección a la naturaleza, ahorita acaba de salir una norma en la 029, de tiburones, que aplica a partir de hoy y hay una gran preocupación por parte del sector turístico, de Los Cabos, de Mazatlán, de los puertos... de pesca, se pescan y se sueltan, los picudos, por los efectos que la nueva norma vaya a tener. Aquí conflictos entre sectores productivos, entre el sector de la pesca deportiva, que es parte de la cadena productiva del sector turístico, y el sector de la pesca artesanal industrial que busca aprovechar los recursos con dos esquemas radicalmente diferentes de aprovechamiento de los recursos.

Uno, a... de trofeos y soltando a los recursos, el otro explotándolos para comercializarlos con productos alimenticios o con productos de otra índole.

También el objetivo del ordenamiento es identificar los ecosistemas que por su fragilidad e importancia biológica, requieren protección o restauración y alineamientos de programas gubernamentales, e inducir, aquí es donde el instrumento de planeación cobra su relevancia principal, cosa que no es fácil en la vida real, hemos tenido gobernadores que no quieren que se ordenen sus estados, porque creen que los instrumentos los va a alentar en términos de los proyectos productivos que quieren desarrollar, pero el instrumento es lo que hace, inducir a las actividades productivas hacia las zonas de mayor aptitud y menor impacto ambiental. Es decir, darle certidumbre ambiental y certidumbre legal, certidumbre económica a proyectos que de otra manera cuando entra a la evaluación de impacto ambiental son rechazados.

Discúlpeme el comentar que a veces un proyecto de 800 mil millones de dólares para hacer una pista de carreras, con todo un desarrollo inmobiliario... en Cancún, que incluso viene recomendado desde la

Presidencia de la República para que se haga, cuando se vea donde se quiere hacer, el municipio de Cancún se encuentra ordenado, pues con mucha pena se les dice a los inversionistas que en esos lugares no se puede hacer.

Aquí el ordenamiento lo que contribuye es a tratar de traer en este sentido, inversión de largo plazo, no inversión de corto plazo, que aquí hay que diferenciar también qué modelo de desarrollo queremos tener en el país, porque precisamente permite a través del cuidado del ambiente, el poder conservar el patrimonio natural y el poder garantizar que las inversiones permanezcan en el tiempo.

Recientemente se presentó en la Presidencia de la República, el análisis de competitividad del país, el ordenamiento ya está en la agenda de competitividad de la presidencia, no está en la agenda de desarrollo sustentable, está en la agencia de competitividad, y uno de los 10 pilares de la competitividad de inversiones de largo plazo, es el medio ambiente.

¿Cuáles son los tres pilares o cuáles son los tres productos de este proceso? La Federación entra a los estados o a los municipios con una condición... la Federación tiene, para poder entrar, que tener firmado antes un convenio de coordinación con estados y municipios para poder hacer estos procesos de ordenamiento, no entramos como otras entidades de la Administración Pública, directamente a los municipios, generando a veces conflictos con los estados, cuando la dependencia de gobierno trae cantidades importantes y quiere que los municipios compartan con ellas sus competencias.

Si no hay un convenio de coordinación no entramos, al tener este convenio, generamos un programa de ordenamiento que tiene cuatro...

(sigue turno 3)

... a sus competencias sino si no hay un convenio de coordinación, no entramos. Al tener este convenio generamos un programa de ordenamiento que tiene cuatro fases, la fase de caracterización, diagnóstico, pronóstico y propuesta que termina en un decreto que puede ser municipal, estatal o federal, o los tres decretos simultáneamente y termina el proceso con un esquema de monitoreo y evaluación que se denomina *la bitácora ambiental* para posteriormente revisar el convenio en un proceso iterativo y seguir afinando este proceso. La siguiente, por favor.

El programa cuenta con un Comité de Ordenamiento que es el órgano que dirige esta iniciativa, que busca promover la participación de todos los sectores, de hecho uno de los aprendizajes que hemos tenido –sobre todo en el Golfo de California- después de dos experiencias fallidas, la tercera que hicimos salió, es que cuando un sector importante no se le invita a la mesa, es decir cuando no se invita a toda la sociedad, cuando se tienen visiones clientelares de quién sí me apoya y a los que no me apoyan dejarlos fuera, normalmente los procesos fallan.

El caso del Golfo de California, en dos ocasiones quisiera pensar, no se invitó al sector pesquero y el sector pesquero se encargó de hacer su trabajo y de cuestionar este tipo de procesos.

Incluye los intereses y las necesidades de los sectores en el proceso de planeación. Si están desde el principio, plantean qué es lo que quieren, hacia dónde están caminando, cuál sería su visión del futuro para hacer incorporar este proceso. Busca también lograr la congruencia de los planes y programas de acciones sectoriales en el área de estudio, sobre todo los de los distintos órdenes de Gobierno.

Somos especialistas y déjenme compartir esto con ustedes, de que somos especialistas en gastar los recursos –al menos en mi experiencia de la Federación- somos buenos para ejercer el presupuesto, normalmente. Para lo que deberíamos de ser mejores es para ejercerlo en las prioridades que se necesitan y ahí es complicado. Ahí es donde gastamos el recurso y los resultados no siempre son los mejores.

Otro ejemplo: Mariposa *Monarca*. Hemos descubierto, a través del ordenamiento, que 56 por ciento de los recursos presupuestales que se aplicaron en la región de aptitud forestal, están fuera de las áreas de aptitud forestal.

Es decir, 56 por ciento del presupuesto que se debería de aplicar en una zona, no se aplica en esa zona, se aplica en otras zonas. Lo menos se está aplicando en esa zona. Podríamos estar dispuestos a que fuera un 10, un 15 por ciento porque un conflicto, porque algo sucedió, un incendio, hubo algo allá afuera y hubo que sumar recursos pero no el 56 por ciento. Ahí hay un problema de alineación de la agenda gubernamental de acción en un lugar.

También busca verificar que este proceso cumpla con lo estipulado en el reglamento, que en nuestro caso se definió en el 2003.

¿Quién integra este comité? En el orden ejecutivo, fundamentalmente que es el órgano de conducción del proceso, los responsables de la instrumentación del mismo. Que son quienes han sido, según nuestra experiencia, representantes de entidades de la Administración Pública, de secretarías de Estado que tienen competencia espacial en la región pues sus programas están ahí, y en el órgano técnico responsables de la revisión, validación o en su caso, el hacer los estudios técnicos que se requieran en el proceso.

Aquí están las cuatro etapas de las cuales yo les mencionaba, se compone un programa en donde en la primera etapa que es la de caracterización, se describen los componentes naturales, sociales, económicos en las necesidades sectoriales.

En el diagnóstico se identifican los conflictos por la apropiación del territorio o de sus recursos y las zonas que se deberán conservar, proteger o restaurar.

En el pronóstico se generan escenarios tendenciales de qué pasaría si el estatus quo prevalece, hacia dónde iría, hacia dónde evolucionaría la explotación de los recursos naturales, la disponibilidad de agua, la disponibilidad de suelo.

¿Qué pasaría si tenemos un escenario ideal de intervención y qué pasaría con escenarios mixtos? Y en la propuesta, una vez definido el rumbo a seguir, se establecen los lineamientos y las estrategias, o sea las acciones para enfrentar el estado de las cosas y llevarlo a un estado de mejoría ambiental.

Bien, en el ordenamiento ecológico marino del Golfo de California, habíamos pasado por dos experiencias fallidas: una durante la Administración del Presidente Zedillo, en donde se hizo un ejercicio muy intenso que no logró decretarse. La Administración cerró, le ganó al Gobierno con un esquema en donde se hacían estudios que se sometían a consultas de uno ó dos días y se aprobaban.

En ese caso, lo que sucedió es que la Administración terminó antes de que el Gobierno pudiera someter a consulta este ejercicio y en el pasado Gobierno, durante los tres primeros años, se hizo otro ejercicio donde solamente se invitó a los sectores –digamos- aliados del Gobierno, en este caso los sectores ambientalistas y los sectores económicos se encargaron de cuestionar los resultados del esquema en un proceso donde la consulta también era una consulta muy limitada.

Hacia finales del 2003, se expide el Reglamento de la Ley en materia de ordenamiento ecológico, en agosto del 2003 y a partir de eso entramos a una tercera etapa que inicia el 5 de junio de 2004, después de ocho meses de cabildeo en la región para poder generar un convenio de coordinación para hacer el ordenamiento ecológico marino del Golfo de California.

Fíjense señores diputados, señor diputado Cobo, ¿por qué la Federación tiene que hacer un convenio de coordinación si tiene competencia total? O sea, ¿por qué tiene que hacer un convenio de coordinación donde invite estados y municipios? Porque la Federación reconoce que a pesar de tener competencia local, los que ocupan el territorio son los estados y los municipios, son los usuarios de los recursos de allá y en un esquema de concertación y consenso se busca incorporar a estos usuarios –con las visiones que ellos tienen- para poder empujar una agenda que no era una agenda que estaba guardada y que se renovó cuando se firma el convenio sino construir una agenda ambiental, una agenda procesal desde el principio con ellos.

Se invita a seis secretarías, se invita a cinco secretarías de Estado. A la Sagarpa, por toda la pesca fundamentalmente; a SCT por toda la parte de la navegación marítima comercial, los puertos; a la Sectur, por el desarrollo económico que se está dando en la región en la parte marina y en la parte costera; a la Secretaría de Gobernación que por primera vez participa en un proceso como este, por su competencia que tiene en dos sentidos: en las siglas del país y en la gobernabilidad también del país; y a la Secretaría de Marina porque es un invitado que no puede estar fuera de un proceso marino.

Firmamos esto el 5 de junio y al mes siguiente instalamos el Comité de Ordenamiento en San Carlos, Sonora. El Comité de Ordenamiento consta de un órgano ejecutivo, de un órgano técnico y de la sociedad civil en todas las reuniones que se hacen en la región. Nunca se hacen reuniones en el DF, las reuniones se hacen allá.

El órgano ejecutivo está constituido por los miembros de la Administración Pública que les mencionaba, los cinco estados de la región desde Baja California hasta Nayarit, representantes de los municipios de la región y un representante, por primera vez, del Consejo Consultivo de Desarrollo Sustentable de la Región Noroeste, con voz y voto. O sea, en un órgano de Gobierno se incorpora a la sociedad civil y se le da por primera vez voz y voto.

El órgano técnico está constituido por representantes de la pesca industrial, de los principales sectores que interactúan en la región, desde la pesca industrial hasta la acuicultura, el sector conservación, los pueblos



indígenas que también entran a un proceso de esta naturaleza por primera vez, hay experiencias menores en tamaño no necesariamente en importancia que se darán en Oaxaca y Chiapas en donde la participación de los pueblos indígenas es importante pero en el noroeste de la República, donde se genera el 10 por ciento del producto interno bruto, donde está el 10 por ciento de la población, estos tipos de procesos se daban de manera independiente.

El sector turismo está, representantes técnicos de la Administración Pública Federal y de los estados, cinco académicos –uno por cada estado nombrados independientemente- y un representante del Legislativo Federal. Aquí es donde por diseño, desde el 2004, el Legislativo Federal ha tenido una posición que consideramos tiene que...

(sigue turno 4)

... éstas son algunas de las sesiones que tuvimos. Tuvimos seis sesiones del órgano ejecutivo, siete sesiones del órgano técnico, tres sesiones plenarias, tuvimos cinco talleres sectoriales, tuvimos un taller... estos son los talleres sectoriales con la pesca industrial, con la pesca ribereña, con la acuicultura, con el turismo, la conservación, seis el de los académicos; de dónde la información salió y de dónde las visiones y los pesos para los modelos que construyeron. O sea, no llegó el gobierno federal y les dijo: éste es nuestro modelo y adóptenlo; sino lo construimos entre los tres órdenes de gobierno con los sectores productivos en la región.

En los talleres identificamos los recursos que favorecían o permitían el desarrollo de las actividades productivas y de conservación y las interacciones que se daban entre los sectores. Las interacciones no siempre son positivas, hay interacciones negativas. En el caso que he comentado de la Norma 029 es el caso de una interacción competitiva entre dos sectores que se quieren apropiar de un mismo recurso y usan todos los recursos que están a su disposición para poderlo hacer, hasta los legales.

Un éxito de la pesca deportiva el sexenio pasado, fue meter a la ley, sacar del reglamento las especies reservadas a la pesca deportiva y subirla a la ley. Con eso le decía al Ejecutivo: ustedes no se van a poder... no la van a poder cambiar unilateralmente, necesitamos un proceso mucho más amplio para poder entrar a esa discusión.

La Norma 029 es una respuesta que busca armonizar a ambos sectores, pero ambos sectores consideran o al menos el sector de la pesca deportiva considera que está siendo afectado de manera sustantiva en este sentido. Y lo digo porque la semana pasada estuvo el gobernador con los presidentes municipales de los tres municipios más importantes de Baja California Sur y con los representantes del sector turístico planteando su preocupación respecto a esta situación.

En un proceso normativo donde la conclusión que nosotros tenemos es que alguien se durmió, el proceso siguió y lo que pasó, pasó, sin la participación de ciertos agentes que deberían de haber estado. Es interesante notar que tendremos que haber ya no el proceso sino ahora el efecto del proceso, ahora que a partir de hoy empieza a tener vigencia la Norma, si un pescador artesanal o un pescador industrial pesca entre 10 y después de 20 millas y busca tiburón y sacan nueve marlines y saca un tiburón, bueno pues la pesquería no es de marlín... perdón, la pesquería no es de tiburón, la pesquería es de marlín, eso generara otra situación pero eso se va a empezar a ver a partir de hoy.

Pág. 9

Entonces en esos talleres nosotros generamos los mapas de aptitud de cada sector. Por ejemplo: la pesca industrial que está altamente denominada por el camarón, el 90 por ciento del índice de aptitud de la pesca industrial es camarón, o sea, ellos mismos lo construyeron. Dijeron: esto es lo que más nos importa. Tiene una aptitud a lo largo de casi toda la costa desde Nayarit hasta la Baja California, casi no se pesca camarón en la parte de Baja California Sur, tiene una intensidad media en la parte media del golfo de California, la parte más oceánica y baja hacia Baja California Sur. Los índices los construyeron en los talleres los pescadores, en este caso los pescadores industriales. La siguiente.

¿Cuál es el modelo de ordenamiento que se construyó? Pues un modelo en donde existen 22 unidades de gestión ambiental, 15 costeras, 7 oceánicas, producto de una tipificación, de una tipología que las hace únicas, que las hace diferentes y tomando en cuenta precisamente —no les tengo que contar que los recursos físicos o no tienen fronteras administrativas— pero nosotros consideramos que si el día de mañana esas 22 unidades de gestión ambiental van a ser la arena en donde se van a discutir los procesos, es interesante tratar de ponerles barreras administrativas, al menos que no haya una unidad en dos estados sino que una unidad esté en cada estado o al menos en los bordes de los estados para poder incluso políticamente poder discutir, porque a pesar de la competencia federal los gobernadores, —sobre todo los de esa región— tienen mucha fuerza en términos de lo que se hace en el mar y de reivindicar los intereses de los usuarios del mar.

Se identifican las zonas de interés prioritario que son unidades con la prioridad más alta y que tienen los mayores niveles de fragilidad ambiental, asociadas a los mayores niveles de presión.

Hay que recordar que éste es un ejercicio regional, no es un ejercicio local. La escala es uno a 250 mil y por lo tanto la manifestación de Los Cabos de la semana pasada, el estero de San José no aparece en este esquema de conflictos, en este esquema de áreas de interés prioritario, aparece en el margen izquierdo las zonas de interés prioritario a nivel regional, es decir, las zonas más presionadas y que tienen mayor fragilidad, entonces son la costa norte de Nayarit, la costa centro-norte de Sinaloa y la costa sur de Sonora, y a nivel estatal también el ejercicio le da a los gobiernos de los estados un esquema de priorización que le permite al estado orientar sus recursos y definir sus prioridades en las zonas.

Si bien es cierto a nivel regional Baja California Sur se ve que tiene zonas de interés prioritario baja, a lo mejor hay mucha fragilidad pero a lo mejor hay poca presión. Cuando nos vamos al estado a nivel estatal, nos damos cuenta que la zona de mayor fragilidad y de mayor presión es la zona que se da en la Unidad de Gestión Ambiental que se da entre Cabo San Lucas y la Bahía de La Paz, mucho más que la que está hacia el norte del estado.

Entonces, el gobierno del estado si quiere intervenir de manera primaria tiene que orientar sus recursos a trabajar en la parte sureña del estado que en la parte del norte. Ahí es donde se está dando la presión mucho más fuerte.

Las estrategias ecológicas, como comentaba, se alinean a cuatro ejes primariamente. Alinear las acciones y programas de gobierno de la administración pública federal, que aquí hagan allá. Definir cuáles son los criterios de sustentabilidad para el golfo de Baja California, cuáles son las líneas de investigación de las

áreas donde hay huecos del conocimiento, y necesidad de contar con información para que los programas de investigación que tanto nuestros institutos de investigación como son el Impta o el INE o el propio Conacyt o los fondos sectoriales se orienten en esa región a resolver sus problemas y no se orienten sólo a resolver los problemas de la ciencia básica. Sobre todo cuando los fondos sectoriales están hechos para resolver problemas que se encuentran ya en la región.

Y finalmente darle seguimiento a los compromisos gubernamentales y de participación pública a lo largo del proceso. Estas estrategias son 93 en la región, se han identificado.

Consultas públicas tuvimos dos: una cuando el reglamento nos obliga sólo a hacer una, hicimos dos, una cuando terminamos la etapa de caracterización y otra cuando terminamos la propuesta del programa, o sea en la fase uno y en la fase cuatro. El reglamento nos exige tener 60 días hábiles. Sesenta días hábiles son tres meses de consulta en Internet, en 24 centros receptores en la región, dos en el D.F., hicimos foros de presentación en los estados activos, propiciamos la discusión.

Siempre habrá quien se levante en la última sesión y nos diga que no fue consultado, pero al menos uno tiene... anunciamos a los periódicos que se venía la consulta, en qué términos se daba en la página de Internet de la Secretaría ahí está el proceso de consulta. Hubo seis meses de consulta de este proceso, tres al principio y tres al final y por primera vez se estreno este proceso.

Para el 29 de noviembre el presidente aprobara y le indicara a las entidades de la administración pública, que él estaba de acuerdo con este programa, que él lo aprobaba y el 15 de diciembre la Secretaría publicara el acuerdo con el cuál lo expedía. Básicamente eso fue lo que pasó. ¿Qué dice el decreto? Primero que es de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la administración pública federal en el ámbito de las competencias de cada una, que corresponde a la Semarnat en el ámbito de su competencia promover la aplicación, ejecución y evaluación del programa.

¿A dónde estamos en este momento? Estamos, lo formulamos, hicimos el convenio, creamos el comité, desarrollamos el programa, hicimos la consulta, salió el decreto, tuvimos el...

(sigue turno 5)

... estamos, lo formulamos, hicimos el convenio, creamos el comité, desarrollamos el programa, hicimos la consulta, salió el decreto, hacia fines del mes pasado tuvimos la primera reunión del órgano ejecutivo, ya con el decreto, en donde estamos alineando los programas de gobierno para que puedan tener el efecto deseado.

Tenemos que vincular este proceso a las manifestaciones de impacto ambiental y a la programación del gobierno federal, al menos, porque nos obliga el gobierno federal a alinearnos en términos de la programación. Para el mes de junio esperamos tener las acciones totalmente alineadas. Cada secretaría de Estado va y las presenta y las costea y pasaríamos a un proceso de contar con los indicadores —que ya los estamos trabajando— para evaluar el efecto de las políticas, los lineamientos, las estrategias y los criterios, para posteriormente regresar y ver si estamos avanzando o si no estamos avanzando. En ese caso, seguiríamos haciendo eso hasta la modificación del reglamento, que tiene que ser el año entrante.

Pág. 11

Abajo, transversalmente, el comité participa en todo este proceso y tiene un mecanismo que se llama bitácora ambiental, que es el mecanismo de evaluación y seguimiento de todo el proceso que se encuentra en línea.

Todo lo que les mostré ahorita: las consultas, las reuniones, está en la página de Semarnat con fotos, con resultados, con minutas porque nos audita la Secretaría de la Función Pública. Este proceso es un proceso auditado. De hecho, nos han hecho recomendaciones que hemos acatado en términos de tener todas las actas, todas las firmas, todo el proceso muy, muy documentado.

Qué es lo que sigue. Tenemos que generar la estrategia de implementación, que ya les comentaba que empezamos a hacer desde el mes pasado, el seguimiento y el monitoreo, fortalecer el hablarnos dentro de la administración pública, el sumar acciones para mejorar el ambiente y decirle a la inversión a dónde se puede ir y a dónde no, disminuir la conflictividad ambiental, que en el gobierno se habla mucho más, coordinarnos con los gobiernos de los estados y los municipios, que ya lo estamos también haciendo, fomentar la participación. Les comento que fomentar la participación cuesta dinero, no nada más es decir: quiero que participe la gente. A veces hay que mover gente, hay que llevar expertos, hay que pagar un desplegado en el periódico, hay que tener una sala, que no todo mundo la presta. Hay que tener el espacio para fomentar esta interacción entre el gobierno y la sociedad civil.

Avanzar hacia las escalas estatales y locales. Hoy estaba el gobernador Bours, a las tres de la tarde, con el secretario, lo está invitando a que participe en la instalación del Comité de Ordenamiento Ecológico de la Costa de Sonora, lo cual nos da mucho gusto, ya es un avance. Nos preocupa ambientalmente Puerto Peñasco, pero ahí estará en la discusión Puerto Peñasco. Avanzar, consolidar al comité como un espacio de gobernabilidad regional y ambiental.

El sexenio pasado teníamos a un diputado de la Comisión de Pesca que cada vez que se iba a decretar un área natural protegida juntaba a su grupo representado y protestaba. Nosotros decíamos: si el diputado está protestando porque se va a hacer un área natural protegida, está protestando porque no hemos sabido explicar que un área natural protegida debería de darles beneficios adicionales a los pobladores que están dentro del área. Por qué viene y protesta antes de que lo establezcamos, pensando que va a ser un instrumento sobrerregulatorio sobre la actividad de sus representados, si todavía no conoce ni siquiera el propio decreto o el alcance del mismo,

Tenemos que buscar —y el en comité ya se empezó a hacer desde la reunión pasada— que se empiecen a discutir las áreas naturales protegidas o los procesos que la propia Secretaría y las otras secretarías están empujando en la región para que la gente sepa si le conviene o no le conviene y se dé, al menos por parte del gobierno, información actualizada de lo que está sucediendo y no de repente aparezca un hongo con un proyecto que no es querido en la región y entonces viene la protesta de la sociedad y la conflictividad. Debemos de utilizar este espacio como un espacio de concertación y de minimización de los conflictos. Es un poco la idea que hemos venido generando.

La bitácora ambiental, como les comentaba, tiene todos esos elementos, se encuentra en línea, tiene los convenios, tiene el proceso, tiene la agenda ambiental, tiene las reuniones, tiene el directorio de quienes

participan, tiene el propio programa, que por cierto es éste, el que salió en el Diario Oficial completo, que les vamos a dejar para que lo tengan aquí, y es un instrumento de evaluación y seguimiento, un instrumento que le debe dar a la sociedad —ésa es la intención, ojalá lo logremos— certidumbre de lo que está pasando e información actualizada de lo que está sucediendo en la zona donde vive la sociedad civil en este caso.

Nosotros no partimos, al menos yo, mi equipo, la Subsecretaría y el secretario, de que nuestra clientela en el país es el sector ambientalista del país. Ésa es una de las clientelas, es uno de los usuarios. Para nosotros, la sociedad en general, dentro de la cual se encuentra este sector, es a quien tenemos que rendirle cuentas.

Qué es lo que sucede. Como les comentaba, el 29 de noviembre sale decretado por parte del Presidente este programa. El 15 sale el acuerdo del secretario y el Presidente Calderón, en sus compromisos de campaña, el compromiso 55, genera la estrategia nacional para el ordenamiento ecológico del territorio en mares y costas.

Nos parece importante pararnos aquí un momentito y comentar con ustedes que si bien hay problemas en tierra, en términos del alineamiento de los programas gubernamentales el mar no existe. Más allá de los discursos gubernamentales de que es rico y que nos va a sacar de pobres y que nos va a dar comida a todos, lo cual tampoco es totalmente cierto, nosotros creemos que el mar ofrece oportunidades que tenemos que explorar, oportunidades de hacer negocios, oportunidades de cuidar el ambiente, oportunidades de dar empleo a los mexicanos.

En este sentido, el Presidente Calderón —por primera vez un presidente en las últimas administraciones— en los primeros 100 días de gobierno hace una mención en su programa de compromisos de cómo quiere abordar el esquema en el mar.

Plantea que no lo ve como un esquema sólo de protección, sino lo ve como un esquema de empleo y de una economía que dinamice a la propia región en mares y en costas. Se refiere a la necesidad de presentar un programa integral de ordenamiento ecológico del territorio que se oriente, por un lado, a ordenar todos los mares, hacia fines de su administración. Él quiere que para fines de la administración estén todos los mares ordenados, como el del Golfo, en donde nos dice: no dejen caer el Golfo, métense al Golfo de México y váyanse al resto de los mares, pero más allá, váyanse, definan cuáles son los 10 estados, 15 estados más importantes en términos de presión ambiental y presión económica y adelántense y busquen que se ordenen esos estados y el 50 por ciento de los municipios que se consideren en ese mismo sentido.

Esto es básicamente parte del discurso que él genera en Mazatlán, en donde dice que en su gobierno no sólo le van a dar cumplimiento puntual al decreto del Golfo de California, sino que además se van a ordenar las demás regiones marinas del país.

El Golfo de California representa el 73 por ciento de la pesca del país. El Golfo de California representa uno de los mares menos lastimados, aunque ya empieza a acusar signos de presión económica. En el Golfo de México, por ponerles un ejemplo, el valor de la industria petrolera nuestra anda en los 37 mil billones de dólares. La de Estados Unidos anda en 39 mil. La parte turística, la generación de divisas en la parte turística los Estados Unidos genera ocho veces más divisas turísticas que nuestra parte del Golfo de México

y en términos de atributos ambientales nosotros estamos como 10 veces más en atributos que ellos, en términos de biodiversidad, en términos de servicios ambientales, en términos de paisaje escénico.

En términos de la pesca Estados Unidos genera casi tres veces más pesca que nosotros, en un mismo Golfo...

(sigue turno 6)

... servicios ambientales en términos de paisaje escénico.

En términos de la pesca, Estados Unidos genera casi tres veces más pesca que nosotros, en un mismo Golfo, y con golfos de igual tamaño. En términos de la industria de transportación, seis veces más se transporta en el Golfo de México norteamericano, que mexicano. Hay oportunidades que debemos de aprovechar, y si las identificamos y si vemos que este instrumento puede ayudar, orientar inversiones que minimicen su impacto en el ambiente, estaremos haciendo nuestro trabajo.

Si ayudamos a generar consensos en la región estaremos ayudando a hacer el trabajo del gobierno. No tienen los particulares, no tienen los gobernados por qué exigirle al gobierno que cada día hace menos su trabajo.

Hace dos semanas, cuando estuvimos en Baja California, hace tres, en la primera sesión del órgano, del Comité, perdón, me invitaron a mí a dar una plática sobre la política ambiental y esto en particular en la Universidad Autónoma de Baja California, y en cuanto yo llegué a dar la plática, lo comparto, me desplegaron unas mantas, en auditorio lleno, en contra de las gaseras. Yo les dije: Yo no las autorizo. Me preguntaron: —¿Tienes algún problema? —Ningún problema con que estén las mantas desplegadas; yo no las autorizo, pero lo que refleja es que la sociedad no encuentra canales para expresarse. Viene la Semarnat, pues vamos a... quién sabe quién será, pero vamos a sacarle las mantas. Por un lado.

Y por el otro lado, denunciaron que las playas se están cerrando, que las playas se están privatizando. Las playas que antes dejaban entrar a la gente de Ensenada y que no encuentran quién les pueda resolver el problema, que van a la Secretaría y que les dicen que no, pues que ellos no son; y que van a la Profepa y que les dicen que menos; que van al municipio y que les dicen que no tienen competencia; entonces se tienen que manifestar la gente para resolver un problema que no debería ser problema.

Aquí hay una debilidad de nosotros para hacer valer y cumplir la ley, o sea, hay un Estado debilitado en términos de cumplimiento de la ley y el mundo del más fuerte, el que puede poner guaruras a la entrada de la playa, pues a ver quién se atreve a pasar o a ser golpeado o a demandar.

Yo les comentaba que utilizaran la vía del litigio contra nosotros mismos para que nos hicieran hacer cumplir la ley.

Esto es novedoso; el litigio no se usa todavía mucho en México o en la organización social o el Legislativo, o sea, para llamar la atención de que el Ejecutivo no estamos cumpliendo con lo que las leyes y los reglamentos nos obligan a hacer.

Pág. 14

Me da mucha pena, es la tierra donde yo me crié e ir a que me saquen las mantas y que te digan “no hay canales de comunicación”, “el gobierno no nos hace caso”; o sea, no estamos, como gobierno, para gobernar tan mal, para que la sociedad tome los asuntos en sus manos.

Ya estamos cerrando y terminamos con la última que es, invitarlos a todos ustedes a que designen a un representante que pueda participar en este ordenamiento del Golfo de California, en el del Golfo de México, que mañana o pasado y el viernes tienen su segunda reunión técnica en Cancún, para que representen las necesidades e intereses de la sociedad; para que la sociedad, a través de ustedes, haga sinergia y encuentre canales de expresión hacia el gobierno federal; para desarrollar mecanismos que integren este proceso a la planeación regional, pero sobre todo, en sinergia con los procesos legislativos; para reflejar en el marco legal los principios de integralidad, transversalidad que este instrumento promueve y para difundir la participación ciudadana en estos procesos de planeación; pero sobre todo, creo yo, para generar mejor gobierno, para generar certidumbre, para generar transparencia, para generar conflictividad minimizada, pero no artificialmente, sino realmente.

Entonces queremos agradecerles la oportunidad, diputado Cobo, a usted por el interés que ha tenido en este tema y de abrirnos un espacio para venir con ustedes a compartir esto, a invitarlos a que se incorpore; puede ser rotatorio, ustedes definen quién puede ser el representante.

Normalmente son procesos que se dan en los lugares y sugeriríamos que un representante de los cinco estados, un representante del Legislativo federal que represente a alguno de los cinco estados podría ser interesante; o en el Golfo de California, que represente a los seis estados del Golfo, también, pero por supuesto, el Ejecutivo, es totalmente respetuoso de la decisión que el Legislativo tome.

Creemos que podemos hacer una mejor gobernabilidad y compartir las atribuciones que tenemos, al menos en términos de la información. Yo llevo 12 años como funcionario público y me da mucho coraje ver cada día menos, al menos hace 12, 13 años, cómo el Ejecutivo le contaba historias al Legislativo, o sea, con todo respeto, y no había elementos para decir “óyeme, me estás contando historias; no me estás diciendo la verdad”.

Hoy cada vez yo veo un Legislativo mucho más profesionalizado; un Legislativo mucho más asertivo; un Legislativo mucho más conocedor de la problemática y mucho más puntilloso en términos del accionar, del Ejecutivo, el equilibrio de Poderes es necesario seguirlo impulsando y en esa línea es la invitación que de la Semarnat queremos hacerles a todos ustedes para que nos acompañen. Muchísimas gracias y Daniela Pedroza, la maestra que también vino con nosotros, que es Subdirectora en Política Ambiental, la maestra Gutiérrez, que es la directora de Política Ambiental, y un servidor, estamos en la mejor disposición, si las hubiera, de intercambiar algunas opiniones sobre algunas dudas que hubiera. Muchas gracias.

**El presidente diputado Diego Cobo Terrazas:** Muchas gracias, doctor. Muy interesante lo que nos ha comentado, el ejercicio que ha realizado para finalmente haber decretado este ordenamiento ecológico. Yo, desde mi punto de vista personal creo que el ordenamiento ecológico, el territorio es la herramienta fundamental, la herramienta base para poder, a partir de éste, emprender todas las políticas públicas pues no

solamente de cuidado y protección al medio ambiente, sino en general, las políticas públicas de desarrollo del país.

Coincidimos entonces en que el ordenamiento ecológico, el territorio es una pieza fundamental de nuestra legislación ambiental para buscar esta armonización entre el desarrollo y la protección del ambiente y por lo mismos, bueno, hay interés en mejorar este esquema en que —como repito— es fundamental para las políticas públicas.

Nos cuesta a veces trabajo entender cómo se puede actuar de manera encontrada en la misma administración, trabajos como éste que me parecen muy loables y muy positivos, y al mismo tiempo una Dirección General de Impacto Ambiental que autoriza contra la ley, una serie de proyectos productivos que van en contar del propio ordenamiento de Ecología, y enemil normas, leyes, reglamentos.

Entonces, pues desde luego que encontrarán ustedes en el Poder Legislativo, al menos en esta Legislatura es nuestro compromiso, un aliado en todos aquellos que busquen efectivamente generar políticas públicas que beneficien a la sociedad, ... encontrar dónde está fallando el proceso del ordenamiento ecológico del territorio porque hay que reconocer que el país está atrasado en esta materia.

La Ley General del Equilibrio Ecológico habla del ordenamiento ecológico pues desde 88 que se publicó y las reformas después del —¿qué fueron?— 96, creo; y sin embargo, la mayoría del territorio nacional sigue sin su ordenamiento ecológico completo, entonces bueno, nos da gusto saber que ya hay algún avance en algunos casos, pero también nos gustaría trabajar, más cercano con ustedes para que ustedes que son los encargados de ejecutar esta titánica labor, identifiquen dónde están las deficiencias o los problemas, aún en la legislación para poder implementar con mayor celeridad este ordenamiento y además, y sobre todo, hacerlo efectivo porque pues si no, estos esfuerzos se quedan en un documento que desafortunadamente, luego no se llevan a la práctica.

Yo, por ejemplo, he detectado esa contradicción legal o jurídica, que los abogados la sabrán explicar mejor que yo, pero cuando se habla del ordenamiento nacional, el general del territorio, como es el caso, o de los regionales, y al mismo tiempo el artículo 115 de la Constitución le da al municipio la autonomía finalmente de decidir sobre los procesos de uso de suelo.

Pues ese tipo de detalles son los que tenemos nosotros que atender para mejorar nuestra legislación y efectivamente...

(sigue turno 7)

... por ejemplo, la cuestión esta del ordenamiento urbano que está en Sedesol, además lo maneja Sedesol, no entiendo ¿por qué?

Y bueno, pues qué bueno que ustedes están haciendo este trabajo, cuenten con el Poder Legislativo para trabajar y reforzar estos esfuerzos. Creo que todos, en todos, en todos los grupos parlamentarios compartimos esta preocupación y esta necesidad de que como país crezcamos de manera ordenada y responsable, no solamente desde el punto de vista ambiental, sino también desde el punto de vista social, y

Pág. 16



desde luego que estamos comentando con los miembros de la Comisión, la designación de los representantes para que puedan estar presentes en estos procesos.

A veces es complicado. Ya habíamos recibido invitación de comentarles, durante el período ordinario nos fue un poco complicado por la agenda porque en ocasiones, la reunión anterior a la que me invitaron —del Golfo de México— era en un día de sesión y estábamos en un proceso de finales de período de sesiones con una carga importante de trabajo, pero en esta ocasión yo les prometo, me comprometo con ustedes a que lo comentemos con los demás miembros de la Comisión y ver quién es la persona más idónea para que haya una representación del Poder Legislativo en estos órganos técnicos a los que se hacía referencia y estar de alguna manera más cercanos a este proceso que ustedes están llevando a cabo, con todo gusto.

Yo les preguntaría si hay alguien que tenga algún comentario, pregunta, sugerencia, observación. Doctor Rojas.

**El ciudadano :** ... secretario técnico de la Comisión del Medio Ambiente.

Yo sí tengo un comentario, hablando sobre la actualización de legislación asociada a la instrumentación del ordenamiento ecológico del territorio. Recientemente la Comisión de Medio Ambiente y la Cámara de Diputados aprobaron una minuta que venía del Senado y ya fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 12 de febrero, en donde se hace una reforma y ya se pone en el artículo 19 de LGPA, un numeral 6 que dice, la 19 habla de la formulación de ordenamiento ecológico del territorio, se deberán considerar los siguientes criterios.

Y el sexto es, las modalidades que de conformidad con la presente ley establezcan los decretos por los que se constituyan las ANP, así como las demás disposiciones previstas en el Programa Manejo Respectivo... porque encontramos nosotros que efectivamente había un problema a la hora de hacer los ordenamientos, se consideraban las vocaciones de suelo, pero cuando se compaginaba un ordenamiento con una ANP y la zona de ANP estaba como en el limbo, y particularmente cuando era de competencia estatal, o sea, una regional y no representaba más de un estado o cuando es municipal, que en realidad es que el más nos preocupa porque es el que define realmente la vocación, el uso del suelo en el municipio.

Entonces el área que correspondía al ANP, a veces quedaba fuera del ordenamiento o a veces lo metían, pero le ponían usos a discreción del cabildo y lo mismo hacía el gobierno del estado. Entonces nos parece que como parte del trabajo legislativo de esta nueva Legislatura, pues eso ha sido ya una forma de evitar una diferencia de opinión entre los tres niveles de gobierno y que coadyuvará en su medida, a que los ordenamientos ya contemplen este criterio y se acabe esta discusión.

**La ciudadana :** Sí, al respecto de este último comentario, recibimos en la Semarnat con mucho agrado lo que se agregó a la LGPA. Efectivamente tiene que ver con la discusión que sabemos que tenemos un solo territorio en el cual concurren muchas competencias, y en ese sentido, el ordenamiento, esta modificación viene a darle mucha certidumbre al esquema de áreas naturales protegidas, que por otro lado es otro instrumento de la política ambiental que debiera ser compatible a priori, no tendría por qué haber ambigüedad, no era el caso justamente por las diferentes modalidades y por el hecho de que el ordenamiento

ecológico esté, la competencia está repartida en varios órdenes de gobierno, y efectivamente coincidimos en la Semarnat con la certeza con la que se hizo esta modificación.

Por otro lado, al respecto de lo que comentaba el diputado Cobo, es cierto, tenemos un reto delante en términos sobre el territorio quien decide. Es cierto que en el artículo 115 constitucional la determinación del uso del suelo la tiene el municipio y eso presenta retos importante a la luz de que unidades territoriales; por ejemplo, como la zona federal marítimo-terrestre, los manglares, los cauces de los ríos, los suelos forestales, son de competencia del gobierno federal y todo esto se encima en un solo territorio que no entiende mucho de competencias. De ahí la ventaja de iniciar estos procesos con los tres órdenes de gobierno. Aquí venimos a presentar el caso del Marino, del Golfo de California, donde el doctor Díaz de León, él les comentaba cómo pudimos encontrar el espacio para que participaran los tres órdenes de gobierno, pero tenemos experiencias similares, por ejemplo, actualmente en tres municipios de Baja California Sur, en Loreto, en la Paz y en Los Cabos, donde el ordenamiento ecológico es competencia, es un instrumento municipal.

Sin embargo, para poder involucrar las entidades del territorio que son de competencia federal, como los manglares, por ejemplo, que es tan importante considerarlos, no sólo dentro sino de área de influencia de estos ecosistemas, pues nos permita estar trabajando los tres órdenes de gobierno en conjunto. La congruencia en las determinaciones tanto de los lineamientos de política ambiental municipal, estatal y federal.

En ese sentido poder contar con la participación del Legislativo, creo yo que cierra el ciclo de generación, instrumentación y evaluación de una política pública eficiente que esté alineada con una agenda legislativa en curso. En ese sentido agradecemos muchísimo la disposición y nos ponemos a sus órdenes para empezar a trabajar juntos en cuanto ustedes así lo indiquen.

**El ciudadano:** Sí me permite diputado, Octavio... está un poco por ahí... Bueno hablo con un poquito de fuerza.

Muchos nos conocemos, primero que nada felicitaciones y las gracias de que estén aquí con nosotros, tomándose el tiempo de explicarnos cómo ha sido ese proceso de ordenamiento ecológico marino.

Nosotros lo que vemos es de que desde hace muchos años, ya lo decía aquí el diputado, se habla del tema ordenamiento. Sin embargo, las necesidades del país como que no van parejas. Es decir, hay un verdadero reto, nos preocupa en caso concreta la Dirección General de Política Sectorial que ante este reto, por ejemplo, lo vemos en la expresión de los presupuestos. Si no es una Dirección particularmente beneficiada en materia de inversión, si ahorita nosotros, por ejemplo, habláramos de un programa nacional para hacer los ordenamientos en muchísimas zonas, bueno, no habría dinero que nos alcanzara.

Ahí tenemos que concurrir en los tres órdenes de gobierno que como se decía, bueno, los ecosistemas no saben si son estatales, municipales o federales, finalmente, pero sí se tiene que empezar a empujar en este tema. Sabemos que ahí han administrado el PDIA, como altas y con bajas el presupuesto, para los que no lo conocen, el Programa de Desarrollo Institucional Ambiental, donde uno de sus temas eran los ordenamientos estatales que ahí hay cierto grado de avance, pero no está siendo suficiente. Esa es la visión que tenemos desde el grupo parlamentario del PRD.

Creemos de que tenemos que entrar a esa reto, seguramente uno de los grandes huecos —ya lo decía también el Diputado Diego— es el de generar esa ley de ordenación del territorio para ponernos de acuerdo, porque tenemos el problema de la interpretación administrativa, Ley de Asentamientos Humanos, por un lado, la LGPA, por otro; los municipios creen que el ordenar su territorio implica hacerlos planes directores de desarrollo urbano nada más en ese sitio. Es decir, hay un verdadero problema en el cual, por un lado, una de las tareas del lado del legislativo, pues es lograr hacer eso.

Hay un, dentro de la agenda legislativa del grupo parlamentario del PRD, la propuesta de impulsar esta iniciativa, pues yo creo que puede empujarse. Esto era de hecho un reto de la Sedesol en el anterior sexenio. Lamentablemente por algunas razones fuera de nuestro alcance, sabemos que no prosperó.

Entonces, por ahí iría una de las cuestiones, otra, bueno ver ese rediseño administrativo porque creemos, y un poquito va por ahí la idea para que ustedes nos pudieran decir cómo se imagina la operación, realmente un programa de ordenamiento, porque yo veo con preocupación, bueno si ya hicieron el del golfo de California, se va al Pacífico Sur, Golfo de México, bueno, hay ciertas capacidades...

(sigue turno 8)

... la operación, realmente un programa de ordenamiento, porque yo veo con preocupación, bueno, si ya hicieron en el Golfo de California, se va al Pacífico Sur, Golfo de México, hay ciertas capacidades institucionales, hay limitaciones hasta de personal, simplemente para el monitoreo y evaluación. ¿Cómo logramos que otros actores entren y realmente le entren a estas capacidades de monitoreo y evaluación? Es un poquito cómo se están imaginando esto.

Obviamente tienen la bitácora ambiental, ahí hay muchas cosas que hacer. Y ya en concreto, a mí me preocupa, ahorita encontraba de los documentos que estuvieron saliendo hace un poco que la Dirección General de Impacto y Riesgo ambiental sacó el caso del plan maestro de la Escalera Náutica, que igual que otros son temas de controversia y que ellos incluso aquí lo hicieron como un sistema de una evaluación de impacto en su nivel regional.

Bueno, ¿cómo se baja esto ya en lo concreto en el Golfo de California?, porque además esto fue antes y Fonatur, que es quien impulsa como promoverte, tiene su intención y tiene su misión. Bueno, ellos fomentan el turismo, pero qué está pasando ahí, porque es uno de los grandes temas. Las organizaciones y mucha gente dice que el Golfo de California además es así como un santuario, los últimos mares que tenemos casi sin tocar. Entonces ¿qué dice? Porque ahí como que no lo vimos ahorita en la presentación. ¿Hacia dónde vamos en este tema? Y con relación a este tipo de cuestiones, no le digo de contradicciones, pero ¿cómo lo resuelven?

**El ingeniero Antonio Díaz de León:** Me da mucho gusto tener esta interacción sobre temas de interés mutuo. Evidentemente en la presentación que trajimos hoy, es una presentación de carácter general, no detallamos todos los programas que hay, pero una de las razones también por las cuales fracasó el segundo intento, fue ligar el ordenamiento del Golfo a la Escalera Náutica. Se veía como un traje a la medida de un proyecto que —lo digo con toda llaneza— había sido un proceso sobreestimado y sobrevendido.

Pág. 19

Cuando escalera náutica inicia, inicia como un gran proyecto que se fue desdibujando en el tiempo, desafortunadamente para Fonatur en términos de lo que quería; afortunadamente para la sociedad que lo cuestionaba y que decía que las grandes cantidades que se mencionaban en el proyecto, no era posible cumplirlas porque no había un mercado turístico que pudiera llenar lo que se decía, los documentos básicos por parte de Fonatur, y en consecuencia los problemas ambientales que traería aparejado ese tipo de proyectos.

La Escalera Náutica murió, ya no se llama ni siquiera escalera náutica; ahora se llama Programa Mar de Cortés. O sea, a tal grado llegó el cuestionamiento por parte de Fonatur en términos de las figuras, los números se le fueron bajando hasta que llegaron a los números que de alguna manera la sociedad civil de la región decía, podrían ser los números más sensatos.

Hoy lo que era la Escalera Náutica, está representado de alguna manera en lo que hoy es Mar de Cortes, por una serie de escalas de bajo nivel, ni siquiera de turismo. Hay quien decía que iba a llegar el “*Queen Marry*” al Golfo de California.

Hoy es una serie de escalas con estaciones de gasolina y un hotelito a un lado, a eso ha llegado con una serie de programas asociados para subir a las barrancas del Cobre y aprovechar las bellezas naturales de toda la región con un esquema de mucho más bajo impulso, quiero comentarlo.

En términos de la planeación regional, el nuevo proyecto está adentro. El representante de Fonatur que está en el órgano técnico y el representante de Sector que está... han presentado cómo se ha venido modificando ante la sociedad este tipo de proyectos; y ciertamente el día de mañana, a pesar de la evaluación regional, yo los percibo como procesos de impacto local. Si alguien dice que pasado mañana va a entrar al Golfo de California un yate, un crucero como el “*Queen Marry*”, será motivo de otro tipo de preocupaciones.

Por otro lado, la sociedad local, incluso yo tuve la oportunidad de estar en un crucero en el Golfo de California el año pasado por una semana con inversionistas de la región, que muy críticos hacia la inversión turística gubernamental representada por Fonatur. Ahí fue donde le dijeron al hermano del gobernador “busque”. Puerto Peñasco era un peligro, había problemas, porque no se trataba de vender torres, sino de vender algo de largo plazo, no algo de corto plazo que fuera negocio de constructores sin equipamiento urbano y sin todo este tipo de cuestiones que van aparejadas y que pueden traer ganancias de corto plazo, pero destrucción de destinos en el mediano y largo plazo.

En términos de la relación, y voy a ligar un poquito a la intervención del diputado Cobo de lo que se hace en la Secretaría en impacto ambiental, yo fui director de Impacto Ambiental en 1994 y cuando me ofrecieron volver a ser director de Impacto ambiental no quise volver a serlo. Fui director de área de Impacto Ambiental y ahora me ofrecían la posición de director General, cuando regresé al gobierno en 2003 les di las gracias, les dije que Impacto Ambiental ya era una experiencia que la había vivido 10 meses; que nunca queda uno bien con nadie.

Bueno, queda bien con ICA y con los promoventes ricos cuando uno les aprueba el proyecto y a fin de año le llenan la oficina de cajas de *wiski* y de botellas y de chamarras y cuadros. Nunca más yo he tenido todos esos regalos que tuve ese invierno, que por cierto regresamos todo, porque eran 400 pesos lo que teníamos permitido recibir como funcionarios públicos. Y queda mal a veces o queda mal con un promoverte importante cuando le rechaza uno un proyecto como el de la Autopista, el Autódromo de Cancún.

¿Por qué lo querían hacer en Cancún, por qué en esas zonas de fragilidad? Porque son las zonas de la selva, son las más baratas. Les dijo Cárdenas ¿y por qué no lo hacen allá? No, pues allá la tierra cuesta más. Pues ahí es donde se puede. Acomódenlo. Entonces te dicen: entonces estás limitando la inversión, no quieres que el país se desarrolle.

La inversión en este país, señores diputados —al menos la experiencia que nosotros tenemos— hay dos tipos: la de largo plazo y la de corto plazo. Y la de corto plazo nos exige que nos abramos por todos lados o nos chantajea de que si no, no van a llegar. Y ahí está la función de nosotros, la posición ética que tenemos como funcionarios, como mexicanos para definir por dónde jugamos.

En este sentido, hablo de lo que es impacto ambiental. Hay proyectos muy polémicos, hay decisiones muy polémicas. Yo invito —como lo ha hecho el secretario— si hay quejas, denuncias, demandas, a que se pongan en blanco y negro y demanden a quien ustedes consideren responsable de estar actuando de manera ilegal, por un lado.

Por el otro lado, hay un reto porque ciertamente el 115 constitucional, le da el uso del suelo al municipio, pero el suelo forestal es de competencia federal. Ahí nosotros hemos estado impulsando un esquema de homologación y coordinación entre los programas de desarrollo urbano municipales y los esquemas de ordenamiento local, en donde el uso del suelo fuera del centro de población lo define la federación, de tal manera de que podamos compatibilizar cuáles van a ser las reservas territoriales, hacia dónde están presionando los recursos.

Yo hice un análisis en Cancún. Cancún crece cuatro cuerdas diario en el Bonfil; cuatro cuerdas diario se abren y se venden. Hay un proceso especulativo de mucha presión.

Ahora, los procesos de ordenamiento cuestan. O sea, identificar la tipología ambiental, la tipología social, la tipología económica tiene un costo. ¿Por qué en Oaxaca no hay ningún proceso de ordenamiento? Hay uno en Tonameca, Santa María Tonameca. ¿Por qué no hay procesos? Porque la presión de la inversión, o no la existe. ¿Y los conflictos? Yo le digo a mi equipo que se resuelven de otra manera, no se resuelven en la mesa de concertación. Tienen usos y costumbres que hacen que los conflictos se resuelvan de una manera. }

¿Por qué en Quintana Roo hay 10 procesos de ordenamiento? Pues porque todos los días hay presiones, todos los días llegan los grupos a quererse instalar y no podemos repetir el ejemplo de Cancún. Cancún está teniendo serios problemas no sólo en términos de la inversión, sino en términos del propio territorio. Se está erosionando Cancún. Cancún, fueron terrenos ganados al mar que lo sobredensificaron, en un esquema de llegar a las olas —que se bajara el turista y entrara ahí— en una zona de alta vulnerabilidad por huracanes.

Lo que ha pasado en Cancún, que el gobierno federal pagó y que los inversionistas particulares que se benefician del turismo no han puesto un centavo en términos de reparación de las playas, no puede ser un ejemplo de buenas prácticas.

Yo llegué al día siguiente de “Wilma” a Cancún. Si ustedes conocen el “Cocobongo”, las normas constructivas de Cancún...

(sigue turno 9)

... cuando todos ustedes... yo llegué al día siguiente de Cancún, si ustedes conocen el Coco Bongo, las normas constructivas de Cancún son normas que no responden a la vulnerabilidad en las que está el sitio. Y por qué no cambiarlo, porque cuesta.

Entonces te dicen, la inversión la ahuyentamos, entonces que se muera la gente, entonces que vuelen las láminas, entonces que el fibracel... tenemos que cambiar esa visión y tenemos que cambiar también la visión en cuanto a la apropiación del territorio costero, sobre todo en zonas de vulnerabilidad y tratar de coincidir con los municipios en un esquema que les beneficie a ellos y que le beneficie y que la Federación tenga la seguridad de que lo que se está haciendo se está haciendo bien en términos ambientales.

Mencionó el doctor... el planteamiento del Programa de Desarrollo Institucional Ambiental. Ese Programa —que lo tenemos en esta Dirección— es un programa para apoyar a fomentar capacidades ambientales en estados o en municipios —hasta el sexenio pasado en estados, hoy lo ampliamos a municipios— para la descentralización.

Tenemos 20 millones de pesos para todo el país. Yo le decía al diputado Cobo que con todo respeto es una vacilada. O sea, muestra una mala imagen del gobierno de cómo quiere actuar en términos de compartir con estados y municipios las facultades.

Gracias por el comercial, el Presupuesto lo definen ustedes, señores diputados, o sea, hay demandas... lo definen las fuerzas dentro del Congreso.

**El diputado** : ... con la Secretaría.

**El** : Interesante. Yo lo que les quiero decir es, la demanda de los estados del año pasado, de apoyo sólo para medio ambiente, anduvo alrededor de 160 millones y les damos 15 millones de pesos y nos desgastamos para ver cómo les damos un estudio de ordenamiento y por otro lado, hay municipios relativamente con una hacienda rica y municipios con una hacienda pobre.

Los pobres nunca van a hacer ordenamiento, a menos que alguien se los financia, los ricos, como Cancún, Monterrey, Aguascalientes, Guadalajara, pueden decir: “Puedo invertir, tengo una Dirección de Ecología, tengo equipo especializado”. Ahí hay una diferenciación amén de que el instrumento es poco conocido.

Finalmente, en términos del conflicto de leyes nosotros —y lo digo con toda llaneza— visualizamos a una Sedesol muy grande con un proceso de ordenación del territorio. Nosotros, Medio Ambiente venimos de

ahí, no ellos de nosotros. Todo empezó en la SAOP y de repente un grupo de biólogos sacó el tema de ordenación ecológico y se separaron y en la generación de los instrumentos legales lo que nuestros abogados ya identificaron es que en términos de los dos instrumentos, el instrumento ambiental tiene más fuerza regulatoria que el instrumento de asentamientos humanos que ellos tienen, pero la realidad es que ellos tienen más billetes que todo el instrumento.

Entonces nosotros dijimos: “juntemos fuerzas”, juntemos fuerzas, hagamos una sola cosa en beneficio de la ordenación del territorio. Hagamos términos de referencia conjunto”, y por eso al margen de la discusión que se daba en el Senado dijimos: “Vamos a juntarnos y vamos a caminar en este sentido en paralelo. Vamos a hacer un proyecto de reglamento para podernos entender o avanzar en éste”, sin discutir si yo la voy a tener o si la van a tener ustedes el día de mañana.

Esa es una discusión que está fuera de nuestro control, es discusión la van a definir aquí ustedes si caminara para allá la discusión. Con todo respeto. Entonces en ese sentido unamos fuerzas, unamos recursos y unamos una intervención territorial mucho más eficiente.

Cómo los visualizamos. En efecto, y ojo, sí para ordenamiento hay poco dinero. Hoy la estrategia que presentó el Presidente, hoy no tenemos un peso de los 30 millones que se pidieron para echarla a andar. Se están haciendo las gestiones y hemos generado un escenario donde nos va a llegar un dinero ya subejercido para ejercerlo la semana que entra y yo lo quiero es ponérselo al menos a los estados y a los municipios todo o la mayor, que puede ser ineficiente en esta administración hacerlo así, pero ya empiezan a caminar los procesos con dineros allá y no decir: “yo me quedo y me lo quita Hacienda pasado mañana y me dan mis nalgadas”, y tener un proceso de planeación con más cuidado el año que entra, para empezar a ajustar esta relación Federación-estados- municipios en términos de ordenamiento.

La Dirección tiene aproximadamente 130 millones de pesos, junto con la de Vida Silvestre y junto con la de Zona Federal, la de Usos de Suelo Forestales, somos de las direcciones más grandes. Ahora, gran parte del presupuesto que yo tengo para ordenamiento son cinco millones de pesos, para PDIA, 20 y para empleo temporal 113.

Para el PEF entonces realmente ésta es un área, a pesar de que la Dirección parecería ser grande en términos del financiamiento, en términos del dinero para ordenamiento cosemos, zurcimos, bordamos y hacemos lo que se puede y alineamos al que quiera alinearse y al que quiera meterle financiamiento en este esquema público.

Nos visualizamos con una intervención mucho más asertiva, pero no centralizada, desde las delegaciones trabajando con los estados y los municipios, no desde el centro como hasta el año pasado lo hicimos y llegamos a un nivel donde ya no podíamos aceptar más trabajo y donde haya una apropiación del instrumento que sirva no sólo para la planeación ambiental, sino para la planeación económica, como el diputado Cobo lo decía, y por eso el Presidente nos dijo: “ya déjense de estar jugando, quiero el año que entra el general del territorio”.

Entonces por eso yo le digo a mi secretario: “Secretario, el Presidente dijo, ayúdeme a conseguir ese recurso, secretario”, y compartir con ustedes estas peripecias que no siempre se conocen. Podría llegar a

decirles que estamos en el mundo ideal y ustedes me dirían: “eso es lo que tú crees”. Éste es el mundo real donde vivimos allá nosotros que queremos compartir con ustedes y coincido plenamente en que me da mucho gusto la aseveración del diputado Cobo, de entrarle, porque estamos dispuestos en un diálogo, franco, muy abierto, muy propositivo, para sacar las prioridades nacionales.

Esto va a Plan Nacional de Desarrollo, el ordenamiento general del territorio, esperamos que sea un programa especial y que le instruya a toda la administración pública, porque si no, hay secretarios que están aquí y quién me dice a mí para poderlo sacar el año que entra. Disculpen por lo largo de la intervención, pero sí quise matar varios pájaros con una pedrada.

**El presidente diputado Diego Cobo Terrazas:** ¿Alguien más?

**El :** Yo nada más quisiera comentar. Se viene la discusión del Presupuesto del próximo año, entonces hemos tenido reuniones con el oficial mayor, el recién entrado a la Secretaría y también con el que se encarga de elaborar el Presupuesto de su dependencia y a nosotros nos sorprende que ustedes nos comenten esta parte del Presupuesto, porque si bien los cuerpos técnicos nos hemos estado reuniendo, el Presupuesto que fue aprobado en este año, en lo particular lo que representa la política sectorial en la dirección que ustedes están, es el Presupuesto que prácticamente la Secretaría envió, no fue el Presupuesto que aquí propusimos —me refiero a los diputados lo propusieron— pero sobre el que tuvimos una discusión, en particular en su sector, fue el que la Secretaría envió.

Si ustedes no tienen más presupuesto es porque su misma dependencia no lo consideró necesario y eso nos preocupa después de todo lo que escuchamos y lo que estamos viendo de lo que... ordenamiento ecológico del territorio, porque valdría la pena que en esta dinámica que se viene a discusión el futuro Presupuesto de Egresos, al que ya invitamos a la Secretaría a sentarnos nuevamente con tiempo para discutir el Presupuesto, los cuerpos técnicos, para que no lleguemos a las prisas que acostumbran al nuevo sexenio, pero los invitamos a ustedes a que se sumen con el oficial mayor de su dependencia, que se acerquen a él y le manifiesten su interés por estar en esas reuniones, para que a la hora que se discuta lo correspondiente al ordenamiento ecológico del territorio, a los PDA, esté fortalecido, no llegue como nos enviaron la propuesta de la Secretaría —no de Hacienda—, de la misma Secretaría.

**El presidente diputado Diego Cobo Terrazas:** ¿Alguien más tiene algún comentario? Si no, les agradecemos mucho nuevamente al doctor Antonio Díaz de León, director general de Política Ambiental e Integración Regional Sectorial de la Semarnat; a la maestra en ciencias, Liliana Gutiérrez y a Daniela Pedroza, de la misma Dirección, el que nos hayan acompañado el día de hoy y les reiteramos el ofrecimiento para trabajar con la Dirección a su cargo, doctor, para que en la medida de nuestras competencias podamos aportar lo que a nosotros nos corresponde.

Buenas tardes a todos y les agradezco su presencia. Que pasen buena tarde.

---000---